

Santiago, 5 de Abril del año 2017

Sres.
Accionistas
XLC Administradora General de Fondos S.A.
Presente

De nuestra consideración:

Por acuerdo del Directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de XLC Administradora General de Fondos S.A. a celebrarse el día 20 de abril del año 2017 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Isidora Goyenechea, N° 3.477, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016;
2. Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso que corresponda;
3. Elección del Directorio;
4. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2017;
5. La cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
6. La cuenta sobre los gastos del Directorio;
7. La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y,
8. En general, todas aquellas materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Se comunica a los señores accionistas que el Balance General y Estados Financieros, debidamente auditados, la Memoria Anual, la Proposición de Auditores y los demás documentos que fundamentan las materias sometidas a consideración de los accionistas se encuentran a su disposición desde el 4 de abril de 2017, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web.

Podrán participar en la Junta antes citada, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. La

calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se realizará la Junta, previo a su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Rodrigo Nader López
Gerente General

XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.